



Resolución de Superintendencia N° 206 -2020-SUNAFIL

Lima, 23 NOV. 2020

VISTOS:

El Informe N° 0606-2020-SUNAFIL/GG/OGA/ORH, de fecha 23 de noviembre de 2020, de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; el Memorandum N° 1723-2020-SUNAFIL/GG/OGA, de fecha 23 de noviembre de 2020, de la Oficina General de Administración; el Informe N° 353-2020-SUNAFIL/GG-OGAJ, de fecha 23 de noviembre de 2020, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y demás antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29981 se crea la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, responsable de promover, supervisar y fiscalizar el cumplimiento del ordenamiento jurídico sociolaboral y el de seguridad y salud en el trabajo, así como brindar asesoría técnica, realizar investigaciones y proponer la emisión de normas sobre dichas materias;

Que, el literal f) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAFIL, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2013-TR, modificado por Decreto Supremo N° 009-2013-TR, dispone que el Superintendente tiene por función designar y remover a los directivos de la SUNAFIL;

Que, de acuerdo al Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP PROVISIONAL) de la SUNAFIL, aprobado por Resolución Ministerial N° 120-2017-TR, reordenado por las Resoluciones de Superintendencia N°s 168 y 216-2017-SUNAFIL, N°s 025 y 080-2018-SUNAFIL, N°s 63, 148 y 206-2019-SUNAFIL, y N°s 79 y 101-2020-SUNAFIL, el cargo de Intendente Regional de la Intendencia Regional de Huánuco, tiene la clasificación de empleado de confianza;

Que, según la Versión 4 del Procedimiento N° 003-2015-SUNAFIL/ORH denominado "Encargatura y Designación Temporal en la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL", aprobado por Resolución de Gerencia General N° 013-2020-SUNAFIL-GG, la designación temporal es el acto mediante el cual se dispone que un servidor civil, comprendido en el régimen especial de contratación administrativa de servicios (CAS), asuma bajo la modalidad de designación temporal (de funciones o de puesto), las funciones de un puesto clasificado como directivo superior o como empleado de confianza en la SUNAFIL; sin que ello implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato;



Que, mediante la Resolución de Superintendencia N° 95-2017-SUNAFIL, de fecha 22 de mayo de 2017, se designa a la señora Nadia Kezi Lavado Loarte en el cargo de Intendente Regional de la Intendencia Regional de Huánuco de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL;

Que, a través del Informe de vistos, la Oficina de Recursos Humanos comunica a la Oficina General de Administración que la Intendencia Regional de Huánuco ha propuesto designar temporalmente, por el periodo comprendido del 23 al 25 de noviembre de 2020, al servidor Luis Aldo Frias Soto, Sub Intendente de la Sub Intendencia de Actuación Inspectiva de la Intendencia Regional de Huánuco, en las funciones del puesto de Intendente Regional de la Intendencia Regional de Huánuco, en virtud a que la titular del puesto hará uso de su descanso vacacional;

Que, con el Memorándum N° 1723-2020-SUNAFIL/GG/OGA; la Oficina General de Administración emite su conformidad al Informe N° 0606-2020-SUNAFIL/GG/OGA/ORH, elaborado por la Oficina de Recursos Humanos, a través del cual expresa opinión favorable para designar temporalmente al servidor Luis Aldo Frias Soto, Sub Intendente de la Sub Intendencia de Actuación Inspectiva de la Intendencia Regional de Huánuco, contratado bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios - CAS, para desempeñar las funciones del puesto de Intendente Regional de la Intendencia Regional de Huánuco, en adición a sus funciones, por el periodo comprendido del 23 al 25 de noviembre de 2020; por lo que corresponde emitir la presente resolución;

Con el visado del Gerente General, del Jefe de la Oficina General de Administración, de la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos; y,

De conformidad con la Ley N° 29981, Ley de creación de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2013-TR, modificado por Decreto Supremo N° 009-2013-TR;

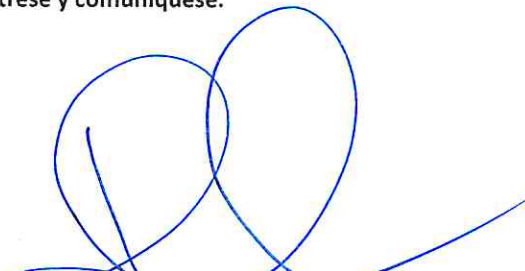
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, por el periodo comprendido del 23 al 25 de noviembre de 2020, al servidor LUIS ALDO FRIAS SOTO, Sub Intendente de la Sub Intendencia de Actuación Inspectiva de la Intendencia Regional de Huánuco, contratado bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios – CAS, en las funciones del puesto de Intendente Regional de la Intendencia Regional de Huánuco de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución al servidor mencionado en el artículo precedente, así como a la Oficina General de Administración, para las acciones necesarias.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL (www.sunafil.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.


JUAN CARLOS REQUEJO ALEMAN
Superintendente
Superintendencia Nacional de
Fiscalización Laboral
SUNAFIL